

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso: LIQUIDACION PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE.
Radicado: 110014003016 2021 01163 00
Insolvente: LINA MARIAN CRUZ MONTES.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo de liquidador al **Dr. CAMILO ANDRES ALBARRACIN MARTINEZ**.

2.- DESIGNAR en su reemplazo a la doctora **PATRICIA DEL PILAR CASTILLO DE BRICEÑO**, identificada con la cedula No. 51565319, quien hace parte de la lista de auxiliares de la Justicia de la Superintendencia de Sociedades y puede ser notificada en la calle 119 No. 14A – 26 Oficina 405 de Bogotá y al correo electrónico patricia.castillo2009@hotmail.com Celular. 3203485953.

Comunicar el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que tome posesión del cargo de manera inmediata.

3.- RECONOCE a la abogada **LAURA CAMILA RODRIGUEZ SANCHEZ** como apoderada de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP²**, en los términos y para los fines del poder conferido.

4.- TOMAR NOTA de las acreencias reportadas por la apoderada del Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP³, para ser tenidas en cuenta en el momento procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 17 exp dig.

² Dto pdf 16 Ibídem.

³ Dto pdf 16 Ib.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de5af2868121304596eb0b1a2855c4bf4221921cf9ae0ba38800e5e5a02eeef6**
Documento generado en 31/08/2022 11:33:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>